



POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente FAYD-S01:0000590/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 608/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones -Facultad de Arte y Diseño, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$12.950.933,88, con destino específico para financiar: publicaciones institucionales, equipamiento, material de estudio, libros; actividades orientadas a la comunidad estudiantil; recursos humanos para apoyo Técnico Administrativo; mantenimiento de aulas y oficinas; viajes académicos, financiamiento de talleres, exposiciones, muestras, becas de formación de recursos; y gastos varios de funcionamiento.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 074/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 608/23 -Solicita Alta Presupuestaria y Financiera de Subsidio de la Provincia - Año 2023 Ley VII N° 97 -Decreto 02/23 - Resolución Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos 336/2023 - Orden de Pago 490/2023. (\$12.950.933,88)".-

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 608/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 08 de Junio de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 063 - 23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones